

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 120/2022 D.E.-

VISTO:

El llamado a "Concurso de Precios" N° 09/2022, convocado mediante Decreto N° 104/2022 D.E destinado a la adquisición de Cámaras de Seguridad y,

CONSIDERANDO:

Que, en el acto fueron invitadas las siguientes firmas:

- Mirich Seguridad Electrónica, con domicilio en calle Boulevard Daneri N° 46 de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos,
- Beber Agustin, con domicilio en calle H. Irigoyen N° 26 de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,
- Fonzo Cristin Javier, con domicilio en calle C. del Pronunciamiento N° 736 de la Ciudad de Larroque, Provincia de Entre Ríos,

Que, en el acto de apertura de ofertas, realizado en la fecha y hora dispuesta, se recibieron las siguientes:

- **Sobre N° 1:** correspondiente a la firma Fonzo Cristian Javier, cotizando la totalidad de los ítems, especificando marca, por una oferta global de pesos trescientos dieciocho mil ochocientos con 00/100 (\$318.800,00), todos con IVA incluido,

Que, la Oficina Municipal de Compras ha confeccionado una planilla comparativa con la oferta recibida, recomendando la adjudicación de la totalidad de los ítems a la firma Fonzo Cristian Javier, por cumplir tal con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones y por ser la única presentada en el respectivo Concurso,

Que, ha intervenido el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, corresponde dictar la norma legal que establezca la adjudicación correspondiente, siendo atribución del Departamento Ejecutivo;



Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque

Dr. Leonardo Martín Bessell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque

CUIT.: 20-26237467-0

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE

DECRETA:

ARTICULO 1º.- APRUÉBESE lo actuado con respecto al "Concurso de Precios" N° 09/2022, convocado mediante el Decreto N° 104/2022 D.E y destinado a la adquisición de Cámaras de Seguridad.-

ARTICULO 2º.- ADJUDÍQUESE la provisión de lo solicitado a la firma Fonzo Cristian Javier por la totalidad de los ítems, por una oferta global de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS con 00/100 (\$318.800,00).-

ARTICULO 3º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta Especial: 0049 – Equipamientos Video Vigilancia.-

ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 23 de marzo de 2022.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT: 20-22502902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque


Juliana Alem
Coordinadora
Área Legal y Técnica
Municipalidad de Larroque

